

Tandil, 10 de abril de 2012

Sr. Decano de la
Facultad de Ciencias Exactas
Dr. Manuel Aguirre
S / D

De nuestra mayor consideración,

Por la presente nos dirigimos a Ud., y por su intermedio al Honorable Consejo Académico, a fin de elevar el llamado a concurso del siguiente cargo:

- Concurso N° 3: Un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva.

Este concurso tiene por objetivo regularizar la situación del cargo ocupado actualmente por la Prof. Silvia Schiaffino, el cual corresponde a un cargo de Profesor Adjunto simple obtenido por concurso ordinario, ampliado interinamente a Profesor Adjunto exclusivo, según lo dispuesto por la Resolución N° 138/08 del Honorable Consejo Académico. Por este motivo, el presente concurso no causaría una erogación adicional al presupuesto de la Facultad.

La presentación que se adjunta consta de 7 páginas y contiene la descripción del concurso, los jurados resultantes del sorteo realizado ante la Comisión de Concursos del Consejo Académico y el cargo existente a dar de baja. Se incluyen además aclaraciones generales, documentación a presentar por los aspirantes y plazo de inscripción. Cabe aclarar que existe un acuerdo expreso firmado por la Prof. Schiaffino, para que se gestione el concurso asociado al cargo que actualmente ocupa, en conocimiento de la inminente implementación de la Carrera Académica.

Sin otro particular, saludamos atentamente.

Por Consejo Asesor Departamental:

DEPARTAMENTO DE COMPUTACIÓN Y SISTEMAS

LLAMADO A CONCURSO NÚMERO 3 PARA CUBRIR UN CARGO DE PROFESOR

Se adjunta la documentación pertinente en el siguiente orden:

- I. Justificación del llamado
- II. Descripción del concurso
- III. Cargo existente a dar de baja
- IV. Jurados propuestos
- V. Aclaraciones generales
- VI. Documentación y plazo de inscripción

I. Justificación del llamado

Este concurso tiene por objetivo regularizar la situación del cargo de Profesor Adjunto Interino ocupado actualmente por la Prof. Dra. Silvia Schiaffino, el cual absorbe el cargo de Profesor Adjunto simple obtenido por concurso ordinario (según lo dispuesto por la Resolución N° 138/08 del Honorable Consejo Académico).

La extensión a dedicación exclusiva del cargo se justifica además en la necesidad del Departamento de conservar una importante línea de trabajo dentro del ISISTAN, en la cual se han realizado valiosas contribuciones, tanto en investigación como en la formación de recursos humanos.

II. Descripción del Concurso

El presente llamado a concurso se realiza según el Marco General de Referencia para la conformación del Plantel Docente de la Facultad de Ciencias Exactas (Resolución del Honorable Consejo Académico 049/07) y del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Ordinarios (Ordenanza 744/90 del Honorable Consejo Superior y sus modificatorias), de modo tal que lo detallado a continuación se corresponde con los respectivos incisos del artículo 2 de dicho reglamento.

Concurso 3:

- **Un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva**

Perfil: De acuerdo a lo establecido en el Art. 47 del Estatuto de la Universidad, y a las pautas señaladas en el Marco General de Referencia para la conformación del Plantel Docente de la Facultad de Ciencias Exactas (Res. 049/07).

Propuesta docente y clase de oposición: Una asignatura del área Ingeniería de Software, preferentemente “Programación Exploratoria” o “Inteligencia Artificial”.

Propuesta de investigación: Debe ser parte o poder incorporarse naturalmente a la Línea “Asistencia en el descubrimiento y análisis de información” dentro del Proyecto “Asistencia inteligente a usuarios en aplicaciones de escritorio, web y móviles” (03/C237), radicado en el ISISTAN, acreditado por la Secretaría de Ciencia Arte y Tecnología.

III. Cargo a ser liberado

| Concurso | Docente | Cargo actual |
|----------|--------------------|--|
| N° 3 | SCHIAFFINO, Silvia | Profesor Adjunto Simple Ordinario reencuadrado en Profesor Adjunto Exclusivo Interino (RCA 138/08) |

IV. Jurados propuestos

Se incluye la lista de jurados a partir del sorteo realizado (Capítulo V, Res. 049/07):

| Concurso | Profesores | Graduados | Alumnos |
|------------------|---|--|---|
| Concurso N° 3 | Titulares Forradellas, Raymundo Simari, Guillermo Teyseyre, Alfredo Suplentes Cernuschi-Frias, Bruno Olsina Santos, Luis Mauco, Virginia | Titular Manera, Susana Suplente Lalloz, Enrique | Titular Perez, Aldana Suplente Klaver, Facundo |

V. Aclaraciones Generales

- Es recomendable que el aspirante a cada concurso haya desarrollado gran parte de sus actividades docentes en la/s asignatura/s indicada/s en la descripción del mismo, o en asignaturas fuertemente relacionadas del área. Asimismo, es deseable que haya desarrollado gran parte de sus actividades de investigación en temas afines al proyecto señalado en la propuesta de investigación incluida en el llamado.
- La elección de una asignatura para la propuesta docente y la clase de oposición no supone que los docentes designados a partir de los concursos cumplirán sus funciones docentes en esa asignatura. El Departamento de Computación y Sistemas asignará a cada docente sus funciones al comienzo de cada año lectivo.
- Se considerará que el aspirante que haya sido designado en cada caso se ha hecho cargo, en los términos del artículo 32 de la Ordenanza 744/90, cuando se incorpore efectivamente al proyecto indicado en la propuesta de investigación (o en el proyecto que lo continúe si éste hubiera finalizado) y en las funciones docentes asignadas por el Departamento. De no hacerse cargo, se considerará al docente designado incurso en los términos del artículo 35 de la mencionada ordenanza, caducando automáticamente la designación efectuada. En este caso, el Consejo Superior podrá proceder a la designación del siguiente aspirante en el orden de méritos. En caso de no haber aspirantes en condiciones el concurso será declarado desierto. El Consejo Académico o el Consejo Superior podrán adecuar, en el futuro, las funciones y su modalidad, del docente designado en cada caso, de acuerdo a lo previsto en el artículo 38 de la Ordenanza 744/90.

VI. Documentación y plazo de inscripción

VI.1 Documentación a presentar por los aspirantes

Debe presentarse Original y 4 (cuatro) copias de la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción.
- Curriculum vitae. Nómina completa de antecedentes, la cual tendrá carácter de declaración jurada. Se deberá incluir una sección que describa en forma clara y precisa cuales de sus antecedentes son afines con el proyecto de investigación indicado en la descripción del concurso.
- Plan de actividades docentes que desarrollará en el caso de obtener el cargo concursado.
- Plan de Investigación que desarrollará en el caso de obtener el cargo concursado. Los aspirantes que a la fecha de la presentación no pertenezcan a la línea de investigación indicada en la descripción del concurso, deberán incluir una sección que describa en forma clara y precisa la pertinencia de su propuesta de investigación en relación con la misma.

Nota: No se exige agregar a la documentación copias o separatas de las publicaciones. Sin embargo, éstas podrán ser requeridas por el Jurado.

VI.2 Clase de Oposición

Los aspirantes deberán desarrollar total o parcialmente, a criterio del Jurado, una clase de 30 (treinta) minutos sobre el tema sorteado.

VI.3. Período de Inscripción Propuesto

15 (quince) días hábiles a partir de la difusión del llamado.